



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00121-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores/as
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente. -

Asunto : Se traslada propuesta de cronograma para la implementación del proceso de cuadro de horas 2026

Referencia: Resolución Viceministerial N° 121-2025-MINEDU¹

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento la norma de la referencia, que establece los procedimientos y acciones para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los cuadros de distribución de horas pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa.

Al respecto, de conformidad con las disposiciones establecidas en la citada norma técnica, la Dirección Técnico Normativa de Docentes – DITEN, en coordinación con esta Dirección General, remite la propuesta de cronograma para la implementación del proceso de cuadro de horas 2026, a fin de que sus despachos procedan a aprobar el cronograma en sus respectivas jurisdicciones, debiendo para ello tener en cuenta las actividades descritas en el documento adjunto. Se les precisa que, el citado cronograma debe ser aprobado máximo hasta el día jueves 13 de noviembre del presente.

Por otro lado, la conformación del comité de cuadro de distribución de horas pedagógicas, se concreta en la segunda semana del mes de noviembre de 2025, con un acto resolutivo, para lo cual la DITEN realizará el seguimiento correspondiente.

Considerando lo antes señalado, se les solicita adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de garantizar la correcta implementación del proceso de cuadro de horas 2026.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

¹ Que aprueba la norma técnica denominada "Procedimientos y acciones para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa", publicada en el diario oficial El Peruano, el 04 de noviembre de 2025.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-1029027

CLAVE: E65499

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS -2026

Nº	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	Primera	Conformación del comité	UGEL – IE	2da semana de noviembre
2		Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular.	Profesor	Entre la 2da semana y 3ra semana de noviembre
3		Clasificación de los profesores por área curricular/campo de conocimiento.	UGEL – IE	
4		Aplicación de criterios de prelación.		
5		Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada, vacante).	Profesor	
6		Presentación de reclamos.		
7		Atención de reclamos.	UGEL – IE	
8		Elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
9		Presentación de la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas.	IE	
10	Segunda	Revisión de las propuestas de cuadro de distribución de horas pedagógicas.	UGEL	Desde la 4ta semana de noviembre hasta la 2da semana de diciembre.
11		Aprobación de la propuesta cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
12		Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
13	Tercera	Ingreso de información del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el sistema NEXUS.	UGEL	Desde la 3ra semana hasta el 30 de diciembre.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-1029027

CLAVE: E65499

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

